



Río Gallegos, 9 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.974/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 037/23 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita autorización para realizar la convocatoria a estudiantes para la cobertura de cargos de Tutor Alumno, en el marco de lo prescripto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

Que asimismo informa que la convocatoria se realizará para las CUATRO (4) tutorías que quedaron vacantes en la primera convocatoria, según el siguiente detalle:

- 1 Tutor/a para la carrera Tecnicatura Académica en Acompañamiento Terapéutico
- 1 Tutor/a para la Escuela de Sistemas
- 2 Tutores para la Escuela de Administración

QUE las condiciones requeridas para los postulantes son las especificadas en los Artículos 2° y 6° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE la recepción de las inscripciones se realizará por el término de DIEZ (10) días hábiles, a partir del 11 de mayo de 2023, a través de un Formulario de GoogleForms elaborado a tal fin y la documentación requerida, deberá ser cargada en el mismo Formulario de inscripción;

QUE la Comisión Evaluadora será la designada por Disposición N° 035/23;

QUE por otra parte informa que la entrevista a los alumnos inscriptos se realizará el 29 de mayo de 2023 a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE a fs. 13 obra la certificación de crédito presupuestario emitido por el Secretario de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2023, a partir del 11 de mayo de 2023 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el número de Tutorías Académicas será de CUATRO (4) distribuidas de la siguiente manera:

- Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones DOS (2).
- Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico UNA (1).
- Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas UNA (1).

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora será la designada por la Disposición N° 035/23.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizará el 29 de mayo de 2023 a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la duración de las Tutorías Académicas será desde el 4 de junio y hasta el 15 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG